

Préstamo Individual Microempresas

Es el instrumento crediticio creado para financiar a los empresarios independientes, propietarios de una micro, pequeña o mediana empresa, los cuales desarrollan sus actividades diarias dentro del sector formal o informal de la economía en las áreas de producción, comercio y servicios.

Sujetos a Créditos

Serán usuarios del servicio de crédito individual de PROGRESE, los siguientes:

- Las personas naturales o jurídicas dueñas de una micro, pequeña y mediana empresa (comerciantes individuales, sociedades de responsabilidad limitada (S. de R. L.), etc.) que dispongan de capacidad de pago y garantías.
- Los empresarios que desarrollen sus actividades productivas dentro de los sectores de comercio, industria y servicios.

Requisitos

Los principales requisitos que se deben reunir para poder calificar como sujetos de crédito serán:

1. Identificación personal

- Fotocopia de la cédula de identidad (DNI) del solicitante o representante legal.
- En caso de personas jurídicas, también se requiere la escritura de constitución de la empresa.

2. Registro Tributario Nacional (RTN)

- RTN numérico del solicitante o de la empresa.

3. Antigüedad del negocio

- Al menos 1 año de operación continua en el mismo lugar.

4. Permiso de operación

- Documento vigente emitido por la municipalidad correspondiente.

5. Comprobante de domicilio

- Recibo de servicios públicos del negocio o residencia.

6. Estados financieros

- Para préstamos mayores o empresas formales: estados financieros de los últimos 2 años y del año en curso.

7. Plan de inversión

- Detallado y elaborado con apoyo del asesor de negocios.



En Tegucigalpa 2239-9287 y 2239-8388, pendiente de confirmar los teléfonos fijos de